

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

2024-2030

Cartilla 9

**DEL EPISODIO A LA SITUACIÓN.
GESTIONANDO LA CONVIVENCIA EDUCATIVA
DESDE LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS**



POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024-2030

Cartilla 9

DEL EPISODIO A LA SITUACIÓN. GESTIONANDO LA CONVIVENCIA EDUCATIVA DESDE LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS

Autoría:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

División de Educación General

Unidad de Convivencia y Seguridad Escolar

Edición:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

División de Educación General

Equipo de Educación Rural

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

División de Políticas Educativas

Departamento de Educación Integral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alameda 1371, Santiago de Chile

Junio, 2024

NOTA: Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>

Índice

1.	Sobre los contextos de aprendizaje	4
2.	El aprendizaje de cómo constituirse en una comunidad que reflexiona sobre sus prácticas de convivencia	9
3	Análisis y reflexión de prácticas desde la experiencia regional de nuestro país	12
4.	Recursos educativos para profundizar	16
	Anexos	17
	Referencias bibliográficas	23

Presentación

La reflexión y el análisis de las prácticas pedagógicas e institucionales permiten observar cómo se vive la convivencia en las comunidades educativas. También, hacen posible descubrir las diferentes vías que permitan transformar las prácticas cotidianas en pos de una gestión donde se encuentren soluciones dialogadas y concretas a los conflictos, antes de que estos se conviertan en problemas complejos de difícil solución. Considerando las transformaciones que operan en la vida cotidiana de los establecimientos educacionales, este documento recoge la experiencia que han aplicado diversas comunidades educativas del país.

La reflexión y el análisis guiado desde los principios de inclusión y cuidado colectivo como base para la convivencia en la comunidad educativa permiten desatar nudos críticos y comprender con más claridad los distintos contextos de aprendizaje que se superponen al interior de un mismo establecimiento. Comprender la reflexión y el análisis como herramientas para la gestión implica utilizar la estrategia de *canales de comunicación abiertos y fluidos al interior de la comunidad educativa*, procurando contar con espacios formales donde sea posible utilizar estas herramientas.

La presente cartilla busca entregar herramientas para estos espacios formales de reunión en torno a la convivencia, aportando con distintos elementos que nutran la reflexión y el análisis para transitar desde el foco en los “episodios” o eventos aislados y circunstanciales que puedan resultar críticos o conflictivos, hacia la comprensión de “situaciones” con múltiples variables y factores de análisis, entendiendo que cada situación ocurrida en torno a la convivencia forma parte de una dinámica mayor anclada a su contexto. La cartilla, por tanto, se centra en cómo mejorar los espacios de reflexión y análisis de las prácticas cotidianas de convivencia educativa, aportando con metodología y recomendaciones que faciliten una comprensión más sistemática y global respecto a diversos modos de convivir al interior de la comunidad educativa.

Objetivo

Aprender a constituir una comunidad que reflexiona sobre sus prácticas de convivencia a partir de los contextos de aprendizaje.

¿A quién está dirigida esta cartilla?

- Encargados/as de convivencia en establecimientos educacionales.
- Educadores y educadoras de párvulos; docentes de aula y profesores/as jefe; docentes encargados de escuelas rurales multigrado.
- Profesionales de Orientación, Trabajo social, Psicología, Psicopedagogía, Educación diferencial y de otras disciplinas que puedan estar presentes en las comunidades educativas.
- Equipos educativos: directivos, de gestión, y de convivencia escolar.
- Actores territoriales de gestión de la convivencia: profesionales del Ministerio de Educación y sus servicios asociados en regiones y provincias, profesionales a cargo de la convivencia en instituciones sostenedoras educacionales.

1. Sobre los contextos de aprendizaje

El documento central de la presente Política define la dimensión contextos de aprendizaje como “el conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables”.

Los contextos de aprendizaje son disposiciones intencionadas de un conjunto de elementos que se organizan para crear un ambiente en el que se va a conocer algo o a tener una experiencia de aprendizaje. Este es un proceso de naturaleza interactiva, y no depende solamente de las potencialidades, características, necesidades e intereses de párvulos y estudiantes, sino que también de las oportunidades que brindan los contextos. Es así como, el nivel de educación parvularia, por ejemplo, estructura las prácticas formativas en los contextos de ambiente de aprendizaje, de planificación y evaluación, y de la familia y comunidad educativa; en cada uno de ellos, se encuentra integrada la experiencia referida al conflicto como una herramienta para el acompañamiento del proceso integral de vivencia de niños y niñas.

De forma amplia y general se distinguen en la comunidad educativa, al menos dos niveles en cuanto a la creación de contextos de aprendizaje: los contextos de nivel pedagógico y aquellos relativos al nivel institucional.

El nivel pedagógico apunta a las dimensiones señaladas en el Marco para la Buena Enseñanza, principalmente las señaladas en los estándares del dominio B. Desarrollo personal y social; y B1. para la Educación Parvularia: Genera y mantiene un ambiente de bienestar integral para el aprendizaje.

El nivel institucional inscribe su gestión a partir del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, principalmente en la Dimensión Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar; mientras que en Educación Parvularia refiere a la Dimensión Resguardando el bienestar integral de niños y niñas.

Así también, los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica y media y educación media técnico profesional, invitan a la reflexión sobre los contextos en el aula que favorecen el diálogo y el respeto para abordar los conflictos en forma constructiva.

- **Ejemplo de un contexto de aprendizaje pedagógico:** los establecimientos educacionales deben contar con instancias que a nivel pedagógico y curricular permitan a párvulos y estudiantes desarrollar competencias que los preparen a nivel cognitivo, actitudinal y ético sobre el sentido y valor de la vida democrática, instancias que deben desarrollarse principalmente a través de los objetivos de aprendizaje de los núcleos transversales de la educación parvularia; de los objetivos de aprendizaje y objetivos de aprendizaje transversales de los niveles básica y media; y objetivos de aprendizaje de especialidades y de formación general del nivel técnico

profesional. El nivel institucional apunta a los aspectos culturales, del ambiente general, de las relaciones que se producen de manera informal o no planificada, las normas, los símbolos y también la estructura organizativa, el ejercicio del liderazgo, la forma de comunicar, cómo se organizan y utilizan los espacios.

- **Ejemplo de un contexto de aprendizaje institucional:** si se quiere que párvulos y estudiantes tengan una buena preparación para ejercer sus responsabilidades democráticas, el establecimiento educacional tiene que contar en su interior con espacios que les permitan participar en decisiones sobre cómo organizarse y sobre temas que les afectan directamente a ellos, como los Consejos de Curso, el Centro de Estudiantes, los Consejos Parvularios, el Consejo Escolar, entre otros. En esos espacios párvulos y estudiantes aprenden a cuidar y responsabilizarse de los espacios públicos, que es una de las maneras donde se expresa la vida democrática.

1.1 ¿Cuáles son los contextos de aprendizaje a nivel pedagógico?

- a. Si se quiere que párvulos y estudiantes aprendan conocimientos, habilidades y actitudes para un trato basado en el principio de cuidado colectivo, se tienen que generar en el aula contextos de aprendizaje que favorezcan relaciones de cuidado entre ellos, climas de confianza donde la colaboración y la corresponsabilidad formen parte de la cotidianidad.
 - » Por ejemplo, a nivel pedagógico, docentes que generen relaciones de confianza con sus estudiantes. Estas se forman sobre la base de la honestidad y de la empatía. Si dichos estudiantes sospechan que sus profesores tienen discursos contradictorios, o que no aplican los mismos criterios para evaluarlos, o si usa un lenguaje descalificador para referirse a sus colegas u otros estudiantes, no se estarán creando contextos de aprendizaje pedagógicos adecuados para enseñar relaciones de cuidado colectivo.
- b. Si se quiere favorecer que el estudiantado desarrolle aprendizajes que les permitan establecer o construir relaciones basadas en el principio de inclusión, se tienen que generar en el aula contextos que favorezcan la valoración de las identidades personales y sociales de cada párvulo y estudiante, el aprecio de sus distintas capacidades y el sentido de pertenencia a una comunidad que promueva los valores de la igualdad y la equidad, donde todas las personas se sientan respetadas en su dignidad.
 - » Por ejemplo, si educadores/as y docentes estimulan la competitividad entre párvulos y estudiantes por sobre los valores del compañerismo y la solidaridad, o no estimulan la construcción de proyectos comunes donde participen todos y todas, no estarán creando contextos de aprendizaje pedagógicos adecuados para enseñar mecanismos de inclusión.

En relación con los puntos a y b, es necesario que la comunidad se plantea qué prácticas se utilizan en el contexto pedagógico del aula para aprender a convivir en base a los principios estipulados en la Dimensión Ética de la Política. Pueden analizar, a partir de los criterios del **Dominio B. Desarrollo personal y social del Marco para la Buena Enseñanza**, mediante la pregunta *¿Qué prácticas utilizamos para...?*

Estándar 5

Ambiente respetuoso y organizado.

Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.

Descriptor: Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan establecer relaciones constructivas para una sana convivencia.

Marco para la Buena Enseñanza. Dominio B. Desarrollo personal y social. MINEDUC - CPEIP, 2021.

c. Si la Política busca que párvulos y estudiantes desarrollen aprendizajes para lograr una mayor autonomía y capacidad para participar democráticamente en sus grupos de referencia y en el país, se debieran generar contextos de aprendizaje en el aula y en todos los espacios educativos que favorezcan climas de justicia, flexibilidad y consecuencia en la aplicación de las normas; donde se disponga de información relevante para participar en las decisiones que les competen; donde los procesos de convivencia en el aula se orienten a desarrollar mayor compromiso y no tanto control social.

» Por ejemplo, si educadores/as y docentes aplican con autoritarismo las normas de comportamiento sin desarrollar capacidad reflexiva ante el incumplimiento de ellas y sin hacer recapacitar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sobre su corresponsabilidad ante el buen trato y el bien común, no estarán creando contextos que ayuden al aprendizaje de conductas y valores democráticos.

En relación con el punto c, los equipos educativos pueden preguntarse por las prácticas pedagógicas que se utilizan para favorecer la participación en el aprendizaje de una convivencia armónica. Siguiendo en el Dominio B del Marco para la Buena Enseñanza, se puede reflexionar

¿Qué prácticas utilizamos para...?

Estándar 5

Ambiente respetuoso y organizado.

Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.

Descriptor: Previene situaciones de conflicto a través de normas claras y consistentes, coherentes con las orientaciones del establecimiento, y aborda efectivamente conductas y actitudes que son contrarias a la convivencia.

Marco para la Buena Enseñanza. Dominio B. Desarrollo personal y social. MINEDUC - CPEIP, 2021.

- d. Si se quiere que párvulos y estudiantes aprendan a resolver los conflictos de forma dialogada y pacífica¹, y así prevenir la violencia, se necesita generar contextos de aprendizaje en el aula donde se aborden los conflictos en forma constructiva y no autoritaria; donde no se exacerben los errores, sino que se valoren como fuentes de aprendizaje; donde se favorezca y no se obstaculice la creatividad; y donde se facilite el aprendizaje colaborativo y solidario.
- » Por ejemplo, si educadores/as, docentes, asistentes de la educación y demás autoridades del establecimiento educacional no se esfuerzan por hacer ver a sus párvulos y estudiantes que los conflictos son parte de la vida cotidiana, que no son malos y que para resolverlos se necesita primero comprender los intereses, los valores, las posiciones y las emociones que hay en juego en ellos, no estarán favoreciendo contextos de aprendizaje que faciliten el aprendizaje de abordar los conflictos de manera constructiva.

En este punto, los **Estándares Indicativos de Desempeño** para todos los niveles, ayudan a plantearse la reflexión *¿Qué prácticas utilizamos para...?*

ESTÁNDAR 9.1: Dimensión bienestar integral. Buen trato y convivencia.

El equipo directivo y el pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas con niños y niñas.

Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación parvularia y sus sostenedores. MINEDUC - UCE, 2020.

ESTÁNDAR 8.1: Dimensión Formación y convivencia. Convivencia.

El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación técnico-profesional y sus sostenedores. MINEDUC- UCE, 2021.

1.2 ¿Cuáles son los contextos de aprendizaje a nivel institucional?

Para el desarrollo de contextos institucionales inclusivos y de cuidado colectivo, es importante identificar los dispositivos estratégicos que pueden ser considerados en el desarrollo de la gestión de la convivencia. Se trata de que el contexto institucional sea coherente con los contextos pedagógicos ya descritos, y que articulen el funcionamiento en los diferentes niveles del sistema (institucional, comunal, provincial, regional).

1 - Para profundizar en este tema, leer la cartilla 6: Aprender a convivir con justicia, en democracia y en paz: resolución pacífica y dialogada de conflictos.

Para identificar y gestionar los contextos de aprendizaje a nivel institucional, se puede revisar lo siguiente:

Dimensión Resguardando el bienestar integral de niños y niñas.

Descriptor: Aseguran, en conjunto con el sostenedor, la implementación de la normativa vigente (leyes, reglamentos, protocolos, planes y manuales) asociados al resguardo de los derechos de niños y niñas, involucrando y haciendo responsables a cada miembro de la comunidad educativa.

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia. MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, 2023.

Dimensión Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar.

Descriptor: Anticipan conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de manera efectiva y oportuna.

Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. MINEDUC-CPEIP, 2015.

En los Marcos revisados, existen muchos descriptores que son buenos indicadores para medir las transformaciones que operan en la vida cotidiana del espacio educativo, siendo una herramienta para los equipos de gestión en la trasformación continua de la convivencia educativa.

Otro elemento importante para trabajar sobre los contextos institucionales es poner atención en las conversaciones que se dan en los distintos espacios formales y no formales de la institución. Qué y cómo se conversa constituye una buena evidencia de qué y cómo se modifican los modos de convivir.

Por último, para no perder de vista el sentido de la coherencia que se busca al articular todos estos dispositivos intermedios, ha de tenerse también una mirada sobre los métodos de análisis de las prácticas de convivencia que se utilizan. Estos métodos debieran poner el énfasis en el análisis reflexivo, crítico y de aprendizaje colaborativo, intencionando la búsqueda del compromiso social por sobre la búsqueda del control social.

2. El aprendizaje de cómo constituirse en una comunidad que reflexiona sobre sus prácticas de convivencia

El desafío es aprender a trabajar intencionadamente en un grupo colaborativo, o de cómo conformar una comunidad donde se aprende a aprender de otros y con otros. El trabajo grupal no siempre es fácil, pues se tiende a replicar en él las formas en que las personas se suelen comunicar en la esfera de lo cotidiano. Quien normalmente se desempeña en forma autoritaria, cuando trabaja en grupo suele repetir la tendencia de imponer sus ideas; quien es tímido e inseguro, suele participar en forma pasiva y no manifestar sus opiniones; a quien le gusta divagar, suele ser distracto y dar opiniones poco pertinentes; quien es precipitado, en el grupo suele ser impulsivo e irrespetuoso, etc. Por lo mismo, aprender a trabajar colaborativamente requiere tener una mirada muy atenta sobre cómo se establecen conversaciones en los grupos.

Una comunidad que reflexiona sobre sus prácticas trata de vivir una experiencia de aprendizaje colaborativo, el que se despliega en la convivencia y en la conversación. Una buena convivencia y un buen aprendizaje suponen una buena forma de conversar. Cuando se conversa, se escucha; se muestra interés en los demás; se muestra respeto y empatía; se comparte y se convive. Cuando se conversa, se aporta lo de uno y se recibe lo de otros. Hablar con otro no es lo mismo que conversar con otro. Se puede hablar sin conversar.

No se conversa cuando no se escucha con atención, cuando no se manifiesta empatía, cuando no se comparten emociones o modos de ver las cosas, cuando se interrumpe la secuencia del diálogo o se cambia a otros temas sin hacerse cargo del hilo de la conversación. Por el contrario, se conversa cuando se hacen preguntas reflexivas o cuando se valoran las contribuciones de los demás. La manera de conversar (el tipo de lenguaje, el tono, el volumen y las actitudes empleadas), define la forma de convivir y viceversa. Al conversar, o al no conversar, se modela una forma de manifestar sentimientos y emociones; se aprenden valores y formas de relacionarse.

Para el análisis de las prácticas de convivencia, se necesita tener una mirada sobre la forma en que se está experimentando la conversación en los diferentes espacios de comunicación al interior de la comunidad educativa, no sólo dentro de la sala de clases: cómo se escucha; si se respeta la palabra del otro; o se procura que quien menos opina pueda hacerlo con confianza; cómo se construye pensamiento conjunto; cómo se elaboran, hilvanan ideas y se colabora para sacar adelante la tarea.

La conversación permite reflexionar sobre las prácticas, sobre las maneras en que se está acostumbrado a relacionarse con las y los demás. Esta reflexión sobre cómo se conversa es un desafío para salir de la zona de confort. El conversar constituye un reflejo de las individualidades que se construye y reconstruye en el proceso de *trasformación* de las relaciones cotidianas, y que permite conocer diferentes percepciones, maneras de resolver dilemas y desarrollar sentidos compartidos sobre el convivir en la comunidad educativa.

2.1 Metodología para la reflexión y análisis en torno a la convivencia

Es importante considerar que la reflexión y el análisis no pueden suceder en los equipos de convivencia en particular, y en los equipos educativos en general, solamente cuando ocurrán episodios críticos que alteren en mayor o menor medida la convivencia. Si se reflexiona sólo en estos momentos, todas las preguntas que surjan van a estar enfocadas a la urgencia del episodio particular, perdiendo de vista el contexto completo sobre el cómo o por qué se llegó a tal episodio, qué elementos del contexto institucional, pedagógico, familiar o incluso local favorecen o amortiguan la ocurrencia de episodios críticos.

Entendiendo que por definición **la convivencia es un proceso social compuesto por el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan de manera cotidiana, dinámica y compleja entre integrantes de una comunidad educativa**, cotidianamente hay una suma de situaciones que implican un proceso constante de reflexión y análisis para lograr ir al ritmo de su complejidad. Así entonces, cuando ocurrán episodios críticos, los equipos lograrán sentirse más preparados para gestionar la urgencia. Considerar la reflexión y el análisis como herramientas basales para los espacios de reunión formales en torno a la convivencia es clave para una gestión que se antice, evitando actuar sobre la marcha.

En este sentido, es importante orientar en torno al cómo utilizar estas herramientas y, por tanto, en cuál es la metodología a considerar durante un espacio de reunión. La lógica de pensamiento para tomar decisiones colectivas se puede dar a través de muchos métodos de análisis de prácticas. Se puede recurrir al análisis de experiencias narradas por las y los participantes del grupo; relatos etnográficos sacados de la literatura especializada; estudios de casos sobre dilemas éticos; al análisis de incidentes críticos, etc. Sin embargo, por muy variadas que sean las formas de análisis, la metodología debería contar con algunos pasos indispensables.

- a. **Reconocimiento de la realidad.** Cualquiera sea el método utilizado, este debe lograr en algún momento que quienes participan se identifiquen con el episodio que se analiza, o reconozcan que viven algo parecido a lo que se relata, o que el problema sobre el cual se conversa les ha ocurrido, o tiene implicancias para su vida cotidiana. Si el método no logra tender un cable a tierra de modo que a las y los participantes les haga sentido hablar y analizar lo que se discute desde su experiencia de convivencia cotidiana, la reflexión que hagan no incidirá en la modificación de sus prácticas y, por tanto, no habrá aprendizaje significativo. Lo anterior es muy complejo, por lo que se requiere incorporar dimensiones subjetivas e intersubjetivas de cada participante, ya que dichos componentes operan en muchos casos como barreras o muros que no permiten "ubicarse" en la "realidad"; es decir, se debe tener la capacidad para leer las resistencias y hacerlas parte de la conversación o estrategia a utilizar.
- b. **Análisis de la lógica (racionalidad y emocionalidad)** con que resuelven sus dilemas de convivencia. Es crucial preguntarse por las razones y emociones que explicarían la forma en que protagonistas de los episodios han resuelto o resuelven los problemas, dilemas o conflictos de convivencia. La identificación de la motivación profunda (razones/emociones) que han tenido para resolver de determinada manera las situaciones de conflicto, es resultado de esta etapa.

- c. **Confrontación del análisis con la experiencia acumulada y/o con la teoría.** La racionalidad/ emocionalidad identificada en la etapa anterior debe ser cuestionada o sometida a un juicio crítico para ver si puede ser modificada por una racionalidad distinta, alternativa a la utilizada, que responda a nuevos criterios o principios que permitan comprender de manera más profunda los valores en juego cuando se enfrentan de modo tradicional los dilemas, problemas o conflictos que el grupo analiza y, por tanto, ser más eficaces y capaces de gozar de la propia experiencia de aprender.
- d. **Evaluación del aprendizaje.** Un último paso es reconocer el cambio operado a nivel de la racionalidad y emocionalidad de cada participante. Para esto es importante dar un tiempo al final de cada reunión para que se pregunten qué han aprendido, reconozcan en qué han cambiado y cómo. Una manera de constatar y de fijar el aprendizaje es que cada cual pueda expresar y comunicar a otros el cambio propio que ha operado durante el trabajo grupal.

3. Análisis y reflexión de prácticas desde la experiencia regional de nuestro país

La gestión ministerial asociada a la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 contempló jornadas de apropiación implementadas durante los años 2020 y 2021², donde se recomendó utilizar una metodología descriptiva analítica sobre las prácticas cotidianas de convivencia que se desarrollan en los centros educativos. En carácter voluntario, se solicitó a los equipos regionales recoger experiencias locales de convivencia, para facilitar su análisis y discusión de pares en jornadas ampliadas de pequeños grupos de docentes.

La mayoría de las reuniones privilegió un método de análisis inductivo. Esto quiere decir que el análisis no partía desde los principios definidos en la PNCE para llegar a iluminar la práctica, sino que la reflexión se hacia en sentido inverso: del análisis de situaciones concretas de convivencia se inferían los modos de convivir referidos en la Política, para cuestionar y/o mejorar las prácticas de convivencia analizadas.

El ejercicio evidenció que estos métodos de análisis son difíciles de introducir en las prácticas cotidianas de reflexión que tiene el profesorado, quienes están más familiarizados a trabajar con métodos deductivos de reflexión. Sin embargo, este tipo de mirada sobre la práctica permite hacer una reflexión más integrada y comprensiva sobre la manera que se tiene de entender y asumir el rol docente.

Dentro de los relatos sistematizados en el marco de estas jornadas, se rescata el siguiente:

"Nos estamos volviendo visibles y eso es bueno, que la mirada vaya más allá del paisaje y lo folclórico, que se centre en la particularidad de cada comunidad educativa, de cada establecimiento que es un universo en sí mismo, con sus necesidades, particularidades y su identidad, inmersa en su cosmovisión y contexto dado por la geografía".

Relato de profesional de Arica, citado en MINEDUC 2021, p.26).

El ejercicio de sistematización de estas Jornadas también permite hacer una síntesis de recomendaciones, las que se dan a conocer en el siguiente punto.

2 -Estas jornadas fueron sistematizadas y publicadas en dos documentos disponibles en:
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/20411>
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/20410>

3.1 Recomendaciones para la reflexión y el análisis de prácticas de convivencia educativa.

El análisis de las prácticas pedagógicas e institucionales permite observar cómo se vive la convivencia en los centros educativos, cómo se podría mejorar; también, cómo se podría transformar una práctica para facilitar que el manejo de un conflicto sea sostenible. De esta manera, cuando ocurre un episodio crítico, o varios episodios que conforman una situación en particular conflictiva, existe la posibilidad de extrapolar su análisis para reflexionar en torno a diferentes elementos que dan cuerpo a la cultura institucional y, por tanto, a las dinámicas de convivencia que se despliegan cotidianamente en la comunidad educativa.

Se sugiere que profesionales a cargo de la convivencia, o equipos de convivencia, cuenten con espacios formales de comunicación con los otros equipos educativos, recordando que una de las estrategias transversales para la gestión de la convivencia son los **canales de comunicación abiertos y fluidos al interior de la comunidad educativa³**. Estos espacios formales de reunión son un espacio propicio para desplegar una metodología de reflexión y análisis de las prácticas de convivencia de manera periódica y sostenible en el tiempo.

En consideración de las experiencias revisadas a nivel regional, se sugieren los siguientes elementos para tener en consideración al momento de llevar a cabo estos espacios reflexivos:

a. Sobre la situación en general:

- » En la descripción de la situación a analizar, no es necesario identificar por su nombre a la o el párvalo o estudiante. De esta forma se evita atribuirle toda la responsabilidad de la situación, culpabilizar y estigmatizarlo.
- » Tampoco es conveniente hacer un prejuicio de las situaciones familiares y de la relación con los padres.
- » Los datos personales que involucren situaciones de salud mental no debieran exponerse en público (por ejemplo, exponer la situación en una reunión de apoderados), porque pertenecen a la esfera de lo más íntimo de la honra personal.
- » En cuanto a la trayectoria educativa, relacionada con suspensiones o bajo rendimiento académico, no es necesaria identificarla con el nombre de un párvalo o estudiante en particular. Es requisito ético básico proteger la identidad del estudiante.
- » El análisis de prácticas se puede realizar con toda la información que se tenga, sin que se identifique la situación con el nombre de un párvalo o estudiante en particular.

³ - En el desarrollo de la Dimensión gestión de la convivencia de la Política se sugieren seis estrategias transversales para una gestión eficaz. Revisar capítulo IV del documento central, punto 4.4.1.

b. Lo que busca el análisis:

- » No es hacer un análisis casuístico para quedarse en el tratamiento de un caso individual en particular, sino analizar una situación para poder generalizar dicho análisis a situaciones parecidas. Cuando se analiza en forma grupal, las distintas personas del grupo lo analizan desde sus respectivas experiencias de vida (su verticalidad y horizontalidad), por tanto, ponen en común distintas emociones y razones que en la conversación se pondrán en juego para reflexionar. Ya no se está analizando un solo episodio o un caso, sino una situación más general: **del episodio a la situación**.
- » El análisis de prácticas pretende comprender cuáles son aquellas rationalidades y emocionalidades que pudieran explicar las decisiones que la comunidad ha tomado frente a una situación presentada. El grupo levantará distintas conjeturas que podrían explicar la práctica que se analiza. Estas conjeturas son como hipótesis explicativas que el mismo grupo se encargará de darles el grado de verosimilitud que podrían tener en las distintas situaciones planteadas.
- » Busca ampliar la reflexión a distintas rationalidades que se ponen en juego en el grupo (como un juego de espejos), e hipotetizar sobre cuáles serían los contextos de aprendizaje institucionales y pedagógicos que podrían estar condicionando la práctica de convivencia que se analiza.

b. El análisis de “conductas disruptivas” de párvulos o estudiantes:

- » Desde el punto de vista de la Política Nacional de Convivencia Educativa la pregunta no es cuán culpable es un estudiante de lo que se le acusa y cómo se podría enmendar su conducta, sino cómo se llegó a esta situación; cómo se trató el caso desde que advirtieron los primeros síntomas de estas conductas; si este es el único caso o si en la historia del establecimiento se puede encontrar otros parecidos; qué reflexión hicieron los compañeros y compañeras de curso, las y los educadores y docentes, madres, padres y apoderados, etc.
- » La dimensión ética de la Política se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.
- » La manera de hacerlo es a través de conversaciones entre integrantes de la comunidad, que permitan identificar las características de los contextos de aprendizaje que han condicionado las formas de convivir, así como también las situaciones en que esas formas derivan en conductas disruptivas. Este análisis permitirá ir modificando los aspectos particulares de los contextos de aprendizaje (pedagógicos o institucionales), para mejorar las prácticas de convivencia.

- » Las preguntas que debieran generar estas conversaciones van más allá de si se cumplieron o no los protocolos establecidos, por ejemplo: ¿cuándo se identificaron los primeros síntomas de este tipo de conducta?, ¿quién las identificó?, ¿qué seguimiento se le hizo?, los profesores de años anteriores ¿tenían conocimiento de este tipo de conductas?, en caso de que existan profesionales de apoyo psicosocial ¿cómo se abordó esta situación? Etc.
- » Aquí la reflexión debiera conducirse no tanto hacia la responsabilidad del sujeto en cuestión, sino hacia la responsabilidad de la comunidad en permitir que este tipo de conducta no se analizara en su debido momento. De esta manera se puede guiar el análisis con las siguientes preguntas:
 - › ¿Qué reflexión hacen sus compañeros y compañeras respecto a las conductas de su par?, ¿aventuran alguna razón explicativa o conjeturan sobre su conducta?, ¿consideran que era justo el trato que sus compañeros/as le daban?, ¿o que los profesores/as le daban?, ¿o que los directivos le daban?, ¿hicieron algún esfuerzo por incorporarle en algún grupo de referencia del curso?
 - › ¿Qué apoyo le prestó el establecimiento educacional a la familia cuando suspendieron a la o el estudiante en ocasiones anteriores?, ¿le exigieron a la familia algún tipo de compromiso o de conducta reparadora respecto a las transgresiones de sus conductas anteriores?
 - › ¿Qué tipo de conductas habituales de la comunidad educativa obstaculizan las relaciones de respeto y confianza entre estudiantes y que hubieran podido afectar a ese/a estudiante en particular?
 - › ¿Se dispusieron apoyos de parte de docentes y/o compañeros/as para mejorar las calificaciones de la o el estudiante involucrado en el análisis?, ¿el párpolo o estudiante se sintió alguna vez acogido/a o apoyado/a por sus pares de curso?
 - › ¿Hubo alguna vez episodios que denotaran discriminación en el trato hacia el párpolo o estudiante, o hacia su familia?, ¿de parte de quién?

Estas recomendaciones para el análisis de prácticas no constituyen una receta estanca de pasos a seguir, son más bien sugerencias para hacerse las preguntas correctas cuando surjan episodios críticos que causen algún tipo de agresión o violencia en la comunidad educativa, e idealmente, que estos episodios sean la oportunidad para adquirir la práctica cotidiana en los equipos educativos de reflexionar en torno a las diferentes situaciones de convivencia, sean estas valoradas como negativas o positivas. Lo importante es actuar a tiempo y promover la reflexión y el análisis en los espacios formales de comunicación, ampliando los espacios de conversación para construir la comunidad educativa inclusiva y de cuidado colectivo a la que se aspira desde la presente Política.

4. Recursos educativos para profundizar

1	Nombre	Marco para la Buena Enseñanza
	Autoría	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, 2021.
	Descripción	<p>Este instrumento pone a disposición un cúmulo de conocimientos, experiencia nacional e internacional acumulada para que, a partir de su reflexión, individual y colectiva, profesores y profesoras logren verse representados en aquellas buenas prácticas ya incorporadas y desafiados por aquellas que no reconocen en su ejercicio.</p> <p>Esta versión del nuevo Marco para la Buena Enseñanza busca guiar y orientar el desarrollo y aprendizaje profesional docente.</p>
	Dónde encontrarlo	https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/ MBE-2.pdf

2	Nombre	Guía metodológica para conversatorios sobre convivencia escolar
	Autoría	MINEDUC - Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE)
	Descripción	Guía metodológica diseñada para facilitar la realización de conversatorios como herramienta para abordar la gestión de la convivencia educativa en los establecimientos educacionales..
	Dónde encontrarlo	https://ipaulofreire.cl/wp-content/uploads/2022/01/Guia- metodologica-ED-Convivencia-Escolar.pdf

3	Nombre	Innovación y uso del tiempo educativo para fortalecer la experiencia formativa de niños, niñas, jóvenes y adultos, y la comunidad educativa en su totalidad.
	Autoría	Ministerio de Educación, 2022.
	Descripción	<p>El documento presenta una propuesta para analizar y reimaginar el tiempo educativo, a partir de la propia experiencia formativa.</p> <p>Esto implica la posibilidad de innovar en el abordaje de las diferentes experiencias de aprendizajes y asignaturas, pudiendo integrar aprendizajes y llevar los problemas y desafíos del mundo real a la sala de clases, así como mejorar o renovar los proyectos JEC.</p>
	Dónde encontrarlo	https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/11/USO_TIEMPO_EDUCATIVO.pdf

Anexos

A. Estándares de la profesión docente. Marco para la Buena Enseñanza (MINEDUC-CPEIP, 2021)

Estándares del dominio B: Desarrollo personal y social

Estándar 5

Ambiente respetuoso y organizado.

Establece un ambiente de aula respetuoso, inclusivo y organizado, para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes y su compromiso con la promoción de la buena convivencia.

Foco: Promoción de un ambiente para la buena convivencia.

Descriptores:

- » Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan establecer relaciones constructivas para una sana convivencia.
- » Modela estrategias para la resolución dialogada y pacífica de conflictos en espacios presenciales y virtuales, y promueve que sus estudiantes las utilicen.
- » Previene situaciones de conflicto a través de normas claras y consistentes, coherentes con las orientaciones del establecimiento, y aborda efectivamente conductas y actitudes que son contrarias a la convivencia.
- » Construye con sus estudiantes una visión compartida sobre el tipo de convivencia que se quiere promover y sobre la necesidad de corresponsabilidad para lograrla.
- » Involucra a padres, madres y apoderados en una reflexión sobre el rol complementario del hogar y el centro educativo en la promoción de una buena convivencia y en el abordaje y solución de posibles quiebres de la convivencia.
- » Monitorea constantemente la convivencia y analiza la efectividad de las estrategias que utiliza para promover el trato respetuoso, prevenir y resolver conflictos.

Estándar 6

Promueve el desarrollo personal y social de sus estudiantes, favoreciendo su bienestar y fomentando competencias socioemocionales, actitudes y hábitos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía, vida democrática, cuidado por el medioambiente y valoración por la diversidad.

Foco: Apoyo al desarrollo socioemocional.

Descriptores:

- » Observa y comprende el estado emocional de sus estudiantes y sus variaciones, para establecer vínculos significativos y profundos con ellos/as.
- » Promueve que sus estudiantes practiquen habilidades sociales como la escucha, la empatía y la assertividad, en sus interacciones con pares y adultos.
- » Implementa estrategias para que sus estudiantes desarrollen habilidades para identificar sus aptitudes e intereses personales, reconocer y regular sus emociones, tomar decisiones en forma responsable y autónoma, establecer relaciones positivas, manejar situaciones desafiantes y cuidar de sí mismos física y mentalmente.

Foco: Formación ciudadana.

Descriptores:

- » Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos y habilidades que les permitan valorar la diversidad y establecer relaciones constructivas con personas de diferentes grupos culturales y étnicos en una sociedad multicultural.
- » Promueve experiencias formativas virtuales y presenciales vinculadas al desarrollo de los valores de la vida democrática y el respeto por los derechos humanos.
- » Promueve oportunidades para que sus estudiantes conozcan sus derechos y responsabilidades, participando de forma ética, responsable, tolerante y solidaria en la comunidad escolar.
- » Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollem actitudes y conductas de responsabilidad personal y social, orientadas al cuidado y preservación del medioambiente y sus recursos.
- » Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen habilidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos digitales capaces de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente virtual.

B. Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente (MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019).

Criterios del dominio B

CRITERIO B.1:

Genera y mantiene un ambiente de bienestar integral para el aprendizaje.

Descriptores:

- » Establece interacciones de confianza y respeto mutuo entre todos los niños y niñas y entre ellos y el equipo de aula, para favorecer un clima de bienestar integral y aprendizaje.
- » Organiza ambientes acogedores y desafiantes que motiven a todos los niños y las niñas del grupo a disfrutar y aprender.
- » Organiza ambientes que favorecen la participación y la autonomía progresiva de todos los niños y niñas del grupo, contribuyendo a su confortabilidad y aprendizaje.
- » Establece interacciones bien tratantes con las familias para favorecer ambientes educativos promotores de aprendizajes integrales.

C. Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, 2023)

Dimensión Resguardando el bienestar integral de niños y niñas

Las principales prácticas de quienes lideran los establecimientos de Educación Parvularia y/o el nivel de Educación Parvularia en escuelas en esta dimensión son:

1. Orientan, modelan y aseguran que las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa se desarrollos en un ambiente de colaboración y bienestar integral, propiciando especialmente que niñas y niños sean considerados en sus derechos, necesidades e intereses y asegurando su integridad física y psicológica.
2. Aseguran, en conjunto con el sostenedor, la implementación de la normativa vigente (leyes, reglamentos, protocolos, planes y manuales) asociados al resguardo de los derechos de niños y niñas, involucrando y haciendo responsables a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
3. Resguardan que los equipos pedagógicos planifiquen acorde al desarrollo de los párvulos e implementen estrategias que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable y autocuidado; como las asociadas a la actividad física, el descanso, el sueño, la alimentación y la higiene, con especial atención a la singularidad de cada uno.
4. Gestionan, en coordinación con el sostenedor, la aplicación de políticas, programas y estrategias de protección a la infancia que propicien el bienestar integral de niños y niñas.
5. Aseguran, en conjunto con el sostenedor, el cuidado y mantención de la infraestructura y equipamiento, y las condiciones sanitarias, con especial atención a la gestión del plan de seguridad y prevención de riesgos de acuerdo con la normativa vigente.
6. Resguardan la inclusión y promueven la vinculación y el trabajo colaborativo con redes y sistemas de apoyo que permitan activar protocolos de bienvenida y acogida, la disminución de barreras que impidan la participación y los aprendizajes, y la implementación de estrategias de enseñanza que consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales.
7. Informan, gestionan y coordinan con la comunidad educativa e instituciones especializadas los protocolos para enfrentar situaciones que afectan a niños y niñas, como son las emergencias sanitarias, maltrato infantil (físico o psicológico), entre otras.

D. Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MINEDUC, CPEIP, 2015)

Dimensión Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar

Las principales prácticas directivas que componen esta dimensión son:

- » Desarrollan e implementan una política que asegura una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.
- » Modelan y promueven un clima de confianza entre los actores de la comunidad escolar, fomentando el diálogo y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo tanto entre los profesores como de estos con los estudiantes en pos de la eficacia colectiva y mejora continua.
- » Implementan y monitorean normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.
- » Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
- » Anticipan conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de manera efectiva y oportuna.
- » Desarrollan y mantienen relaciones de comunicación y colaboración permanente con los padres y apoderados del establecimiento, con el objetivo de involucrarse en los procesos formativos de los estudiantes.

E. Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación parvularia y sus sostenedores (MINEDUC, UCE, 2020). Dimensión bienestar integral. Buen trato y convivencia.

ESTÁNDAR 9.1

El equipo directivo y el pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas con niños y niñas.

ESTÁNDAR 9.2

El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 9.3

El equipo directivo implementa protocolos para el trabajo con niños y niñas con necesidades educativas especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de sus derechos.

F. Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores (MINEDUC, UCE, 2020). Dimensión Formación y convivencia. Convivencia.

ESTÁNDAR 8.1

El equipo directivo y docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 8.2

El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

ESTÁNDAR 8.3

El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.

ESTÁNDAR 8.4

El equipo directivo y docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ESTÁNDAR 8.5

El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos.

ESTÁNDAR 8.6

El equipo directivo y docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia.

G. Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación técnico-profesional y sus sostenedores (MINEDUC, UCE, 2021). Dimensión Formación y convivencia. Convivencia.

ESTÁNDAR 8.1

El equipo directivo y docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 8.2

El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

ESTÁNDAR 8.3

El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.

ESTÁNDAR 8.4

El equipo directivo y docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y las prácticas.

ESTÁNDAR 8.5

El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos sus estudiantes durante desarrollo de las actividades educativas.

ESTÁNDAR 8.6

El equipo directivo y docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia en los espacios educativos.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2015). Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2239>

Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente. Marco para la Buena Enseñanza. Recuperado de: <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf>

Ministerio de Educación, División de Educación General-DEG (2021). Informe sobre el plan de trabajo 2020. Apropiación de la Política Nacional de Convivencia Escolar con enfoque socioemocional en contexto de pandemia. "Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la convivencia escolar en contexto de epidemia en Chile por la enfermedad Covid-19". Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/20411>

Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia: Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/4478>

Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia (2023). Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia. Recuperado de: <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Marco-para-la-Buena-Direccion-y-Liderazgo-EP-20.03.2023.pdf>

Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación-UCE (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14361>

Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación-UCE (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación parvularia y sus sostenedores. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/14360>

Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación-UCE (2021). Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten educación técnico-profesional y sus sostenedores. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17527>

